

**PLANTERRAFARM S.A.
INFORME DE COMISARIO**



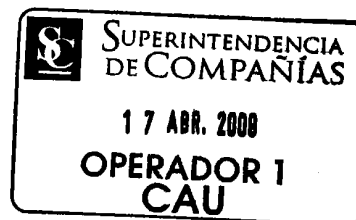
Yo Andrea Patricia Cepeda Mayorga En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **PLANTERRAFARM S.A.**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento el siguiente informe:

- 1) Durante el ejercicio económico 2008, la economía ecuatoriana se mantuvo relativamente estable y a nivel macroeconómico se alcanzaron las metas trazadas por el gobierno.
- 2) Sin embargo de esta mejoría a nivel macroeconómico, los precios en el mercado local se caracterizaron por un constante incremento equiparándose los mismos a nivel internacional y en la mayoría de casos superando los mismos, esto se refleja en el hecho de que la inflación anual fue 8.83 % anual.
- 3) Otros indicadores económicos importantes fueron los relacionados con las tasas de interés, actuales al 2008
- 4) Esto dio como lógica circunstancia que el sector financiero fue el de crecimiento
- 5) Desde el punto de vista de política el gobierno actual sigue con el cumplimiento de su trabajo. No obstante, no existe claridad de cual o cuales son los principales lineamientos en áreas estratégicas de política económica.
- 6) Con relación al sector floricultor, el mismo esta en una situación bastante crítica, básicamente por el hecho de estar perdiendo competitividad en los mercados internacionales.
- 7) Esta situación responde al hecho de que al estar el país en una economía dolarizada, tanto los costos fijos así como los variables, están anclados a una moneda fuerte y que se transfieren directamente al costo final de la flor.
- 8) En el caso de los principales competidores internacionales, por el hecho de devaluar sus monedas locales sus precios son menores y pueden colocar más producto en los mismos.
- 9) En cuanto a la actividad de la empresa, la misma no ha presentado ninguna situación de contingencia, ya sea con las autoridades de control y fiscalización o cualquier otro entre público o privado. Sin embargo, los resultados económicos dieron perdida contable \$ 357.593.87.y según la conciliación tributaria una perdida de \$ 352.380.63
- 10) Con relación a la contabilidad de la empresa la misma ha sido llevada de acuerdo con los PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) y las normas de contabilidad por lo que, en cuanto al manejo contable de la

compañía, se han observado fehacientemente los procedimientos técnicos y legales razón por la cual no existen hechos que deban ser reportados. Por lo tanto, el estado de resultados y el balance general de la compañía, reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa, en todas sus cuentas.

- 11) Adicionalmente la compañía en todas sus actuaciones se ha respaldado en las opiniones profesionales de sus asesores externos financieros, legales y tributarios, que complementan las decisiones adoptadas por la gerencia.
- 12) Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control

Quito, 20 de abril del 2008



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Andrea Patricia Cepeda Mayorga'.

Srta. Andrea Patricia Cepeda Mayorga
CI 1712656972
Comisario Principal